



Comisión Jurídica, de Criterios y  
Resoluciones del Sistema Nacional de  
Transparencia

**SECRETARÍA**  
MX09.SNT.CJCR

Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2018

## **CONVOCATORIA**

### **CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN JURÍDICA, DE CRITERIOS Y RESOLUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA P R E S E N T E S**

Por este conducto y con fundamento en los artículos 4 fracción III, 5, fracción VI; 23; 24; 25; 26; 27 fracción I; 28; 41; 51; 52; 53; 54; 55; 58, 72; 73; 74; 76 y demás concordantes y aplicables de los Lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Lineamientos), se convoca a sus integrantes a participar en la **Primera Sesión Ordinaria 2018** de la **Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones** del Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

La cual tendrá verificativo el próximo ***día 03 de octubre de 2018, a las 18:00 horas*** y se llevará a cabo en el ***Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Sala de Transparencia Proactiva, ubicada en el 4o Piso, sito en Av. Insurgentes Sur 3211, Delegación Coyoacán, Col. Insurgentes Cuicuilco, 04530 Ciudad de México, CDMX*** y cuya relación se anexa, con el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia, declaración de quórum y apertura de la sesión.
  - a. Padrón de integrantes de la Comisión.



## Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2018 de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, celebrada el día 21 de junio de 2018. **Anexo 1.**
4. Seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores. **Anexo 2.**
5. **Flujo de Trabajo / Comunicación** en implementación al Acuerdo SNT/CJCR/ACUERDO/EXT01-21/06/2018-04. **Anexo 3.**
6. Atenta **solicitud a las Comisiones** del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales a **mantener actualizadas sus secciones correspondientes dentro de la página de internet del SNT** con, al menos, orden del día, versión estenográfica y acta de todas y cada una de las sesiones.
7. Conformación de **núcleos de trabajo** (por regiones) al interior de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones, con la finalidad de atender puntual y oportunamente las atribuciones, facultades, y obligaciones de la Comisión. **Anexo 4.**
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión.

Cabe aclarar que, en caso de no contar con el quórum necesario para la instalación de la sesión en la hora establecida, se les **convoca nuevamente a las 18:30 horas**, en el mismo lugar y con el Orden del Día establecido originalmente,



**SISTEMA NACIONAL  
DE TRANSPARENCIA**  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Comisión Jurídica, de Criterios y  
Resoluciones del Sistema Nacional de  
Transparencia

tras que la Secretaría de la Comisión conforme al artículo 62 de los Lineamientos verifique que no se cuenta con el quórum necesario, habiendo pasado el tiempo establecido y notifique como ulterior esta convocatoria a los presentes.

Me permito, solicitarles de la manera más atenta se sirvan **confirmar su asistencia** vía el correo de la Coordinadora de la Comisión, [marlene.alonso@iaiptlaxcala.org.mx](mailto:marlene.alonso@iaiptlaxcala.org.mx), así como al de la Secretaria de la misma, [juridica.snt@infodf.org.mx](mailto:juridica.snt@infodf.org.mx); correos electrónicos que pueden ser usados, de igual forma, para realizar cualquier amable comentario al respecto.

Sin otro particular por el momento, les reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

**Lic. Marlene Alonso Meneses.**

**Coordinadora de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del  
Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y  
Protección de Datos Personales y**